



DECRETO N° 262 /

**VISTOS:**

La Carta de fecha 5 de enero de 2023, de la Junta de Vecinos La Serena Centro; el Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual se otorga una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos La Serena Centro; el Certificado N°70, de fecha 18 de octubre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1283, de fecha 12 de octubre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos La Serena Centro; el Certificado de directorio de personas jurídica sin fines de lucro, de fecha 17 de octubre de 2022, del Secretario Municipal; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s 114 de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 27 de octubre de 2022, se otorgó una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos La Serena Centro, rol único tributario N° 65.099.740-9, por la cantidad de \$ 1.000.000, para mejoramiento e implementación de cocina de la sede social.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2823, de fecha 14 de noviembre, se aprobó el convenio de fecha 3 de noviembre, ambos de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos La Serena Centro.
- 3.- Que, tal como consta en la carta de fecha 5 de enero de 2023, la Junta de Vecinos La Serena Centro solicitó a la Comisión de Subvenciones reemplazar algunos insumos de equipamiento de cocina por la adquisición de un parlante, lo que es aceptado por esta, sin que se requiera nuevamente la aprobación del concejo, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 4213, de 2005, ya que no se altera la naturaleza de la subvención o su finalidad última.

**DECRETO:**

- 1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 2675, de fecha 27 de octubre de 2022, que otorgó una subvención, entre otros, a la Junta de Vecinos La Serena Centro, rol único tributario N° 65.099.740-9, por la cantidad de \$ 1.000.000, para mejoramiento e implementación de cocina de la sede social, el convenio fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y la Junta de Vecinos La Serena Centro y el Decreto Alcaldicio N° 2823, de fecha 14 de noviembre de 2022, que lo aprobó, en el sentido de reemplazar algunos insumos de equipamiento de cocina por la adquisición de un parlante.
- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificatorio con la organización beneficiaria.

- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
- 4.- **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01-999.001, área de gestión 4.13.13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**MARCELA PAZ VIVEROS VARELA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MPXV/MRS/mscg.